



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51721

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000268/2026, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 113/2025, PARA SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y MATRICULACIÓN EN LA DNRA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 26 de marzo de 2026

VISTO: El Interno DCP/DCO/5362/2026 de fecha 16 de marzo de 2026, originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato, inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 113/2025, con ID Nº 473658, para Servicio de Escribanía para Protocolización de Certificados de Nacionalización, Verificación y Matriculación en la DNRA de Vehículos de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51721

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Nº 4000000268/2026, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 113/2025, PARA SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y MATRICULACIÓN EN LA DNRA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

- Art. 1º - Designar al funcionario César Javier Villalba Serna, Jefe de la División de Servicios Generales y Transporte como Administrador del Contrato, Orden de Compra Nº 4000000268/2026, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 113/2025, para Servicio de Escribanía para Protocolización de Certificados de Nacionalización, Verificación y Matriculación en la DNRA de Vehículos de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
- Art. 2º - El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.